



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO

Córdoba, Quindío, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIERA COFINCAFE
DEMANDADO: ESSAU CERQUERA RODRIGUEZ
RADICADO: 63 212 40 89 001 2023 00019 00
AUTO: INTERLOCUTORIO N° 181

Recibido el oficio No. 7156931 del 26 de julio de 2023 expedido por la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C., mediante el cual informa el resultado de la medida cautelar en el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VÁRGAS

Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 067 el 17/08/2023
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez
Gustavo Londoño García
Secretario